GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 124**
CORDOBA, (R.A.) **MIERCOLES 02 DE JULIO DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. V. Carlos Paz, en "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Hernández Horacio A. - Ejecutivo - Expte. N° 273 - Sec. N° 2, Mar. R. Cortes (01-1186), domic. Las Heras 471, Col. De Abog., Cas. 71, V. C. Paz, rematará el 04/7/2008 a las 09,00 hs. o día hábil siguiente caso de imposibilidad, sala remates del Juzgado, sita en intersección José Hernández y Los Artesanos - Lote terreno baldío, desocupado, sin mejoras. Ubicado en calle Scarlatti (hoy Jorge Furt) esq. Calle Pública s/n de Villa del Lago. Por Bv. Sarmiento integrar a la derecha en museo tractores por Vivaldi 300 mts., hasta 1° esq. A la izquierda, girar por esa, a 50 mts. En la esq. Derecha esta lote entre casa de ladrillo visto y casa Alpina amarilla N° 388 de Scarlatti. Desig. Lote 16 - Mza. "E" - Sup. 845,29 ms2. Mat. N° 1004514, a nombre de Horacio Amenavar Hernández. Base: $ 2.966.- Post. Mín. $ 300.- Condic.: contado y/o cheque certif., 20% precio más comisión 5%, IVA si correspondiere, acto remate, saldo aprob. O en treinta días, si excediera este plazo devengará interés Tasa Pasiva BCRA más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Pres. CUIT/CUIL, www.jaquemateremates.com. Informes: Mart. 0351-4925553, 155-435192, Oficina 27 de Junio de 2008. Fdo.: Dra. Paula G. Pelaez - Secretaria - Dr. Andrés Olcese - Juez.

3 días - 16031 - 4/7/2008 - $ 162.-

CRUZ DEL EJE - O. Juez C. y C. de Cruz del Eje, en autos "Oros María del Carmen y Otro - Divorcio por Presentación Conjunta", Mart. Javier Amuchastegui, MP. 01-803 con dom. En San Martín N° 107, rematará el 04/7/2008 a las 10,00 hs. en Sala de Remates de este Tribunal, derechos y acciones al 50% del automotor marca Renault 12, dom. TNS-591, mod. 1976. Cond. Sin base, al mejor postor de contado. Debiendo abonar en el acto el importe de la compra con más com. Del mart. Post. Mín. $ 100.- Exhibición: 03/7/2008 (Gomería Vicintini) Ruta 38 Cruz del Eje. Inf. Al Mart. 0351-155280648. Fdo.: Dra. Ana Rosa Séller - Sec. Of. 25/6/2008. María del Mar Martínez - Pro-Sec. Letrada.

N° 16114 - $ 30.-

O. J. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Armando, Daniel Marcelo s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 1327-D-2003), el Mart. Cima Mat. 01-701 rematará el 04/07/2008 a las 11 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Inm.: Mat. 380.497 (13-05) terreno de 687,82 ms2. en La Granja, Prov. De Cba. Base $ 5.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 16147 - 3/7/2008 - $ 18.-

ALEJANDRO ROCA - Por orden del Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, a cargo del Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaria Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, en autos caratulados "Alpha Combustible S.R.L. c/ Néstor Bastita y Otra - Abreviado", Mart. Eduardo Aliendo, Mat. 01-1182, domiciliado en Belgrano 596, de Río Cuarto, rematará: el inmueble inscripto en la Matrícula 416.999, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado de Paz de Alejandro Roca, el día 4 de Julio del corriente año a las 11,00 hs. y en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Por la base imponible y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan y comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de éste Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate el saldo de que se trata sin los intereses referidos. El inmueble registra deudas en la Dirección de Rentas Provincial, Municipalidad de Alejandro Roca y en la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Alejandro Limitada. El inmueble, casa habitación compuesta por dos dormitorios y depend., se encuentra ocupado por su propietario. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola (Juez) María de los Angeles Díaz de Francisetti - Sec. Podrá ser revisado en calle Colón N° 167 de Alejandro Roca el día 3/7/2008 en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 16,00 a 18,00 horas. Informes: al Martillero, teléfonos: 0358-4620542 - 4627085 ó 155064196. La Carlota, 6 de Junio de 2008.

3 días - 16121 - 4/7/2008 - $ 180.-

JESUS MARIA - Juez C.C.C. y Flia. Jesús María,. Sec. Dra. Scarafia de Chalub (Expte. 1 a 3) y Sec. Dr. Miguel A. Pedano (Expte. 4 y 5) en los autos "Municipalidad de Agua de Oro c/ 1) Norberto Félix Pedrini", Mat. 997387 (13.05) Colón Lote 14 Mzna. 31 Sup. 603,70 mts2. Base $ 399.- 2) José Alberto Arias", Mat. 754487 (13/05) Colón Lote K Mzna. B Sup. 716,52 mts2. Base $ 361.- 3) Rodríguez Villanueva, Jesús" F° 2329/38 Lote 1 y 2 Mzna. K Sup. 1.326 mts2. base $ 1.432.- 4) Alejandro Horacio José Gaggino" a) F° 26465/88 Lote 40 Mzna. 11 Sup. 360,67 ms2. Base $ 302.- y b) F° 26465/88 lote 20 Mzna. 12 Sup. 417,21 mts2. Base: $ 385.- 5) Cavallito de Mozzoni, Josefina E." Mat. 874940 (13/05) Colón Lote 6 Mzna. 38 Sup. 593,25 mts2. Base $ 411.- Todos ejecutivos. Los Martilleros Ricardo Herrera Terranova MP. 1-448, Juan José Galizzi MP: 1-645 y Marcelo Farías Obregón MP. 1-1011 domiciliados en América N° 982 Jesús María - Pvcia. De Córdoba, rematarán el 5/7/2008 - 10,00 hs. en Polideportivo Municipal Agua de Oro, Avda. Belgrano s/n Agua de Oro, Dpto. Colón, Pvcia. De Córdoba, los folios y/o matrículas descriptos, libres de ocupantes y cosas. Postura mínima: $ 500.- Servicios, condiciones: Edictos La Voz del Interior. Inf. Martill. 03525-15536045 / 15458434 - 0351-155997785 - Municipalidad de Agua de Oro de 08 a 12 hs. Fdo.: Dra. Scarafia de Chalub - Dr. Miguel A. Pedano. Of. 23/6/2008.

3 días - 16160 - 4/7/2008 - $ 153.-

O. Juez 38° C.C. en autos "Argüello, Alberto Daniel c/ Gutiérrez Fabiana Marcela - Prendario - N° 559347/36", Mart. Jorge Núñez MP. 01-889, c/ dlio. Bolívar 553 2° C., rematará el 3/7/2008 a las 11,00 hs. en Sala de Remates Arturo M. Bas N° 262, un automotor marca Renault 12 TL, tipo Tipo Sedán 4 ptas., modelo año 1992, motor marca Renault, N° 2880158, chasis marca Renault N° L812012276, dominio VOT-358, inscripto a nombre de la demandada, Gutiérrez Fabiana Marcela, sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña (20%) del importe total con más la comisión de ley del martillero, el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora impotable a éste. Postura mínima $ 200.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Informes: martillero Tel. 155491061. Exhibición: calle Lima N° 1080 esquina David Luque (tapicería) de Barrio General Paz de lunes a viernes de 09,00 a 12,00 horas. Fdo.: Arturo Rolando Gómez - Sec. Of. 1/7/2008.

2 días - 16161 - 3/7/2008 - $ 84.-

IDIAZABAL - O/Sr. Juez 1.Inst. y 1.Nom. C.C.C. BELL VILLE, Sec. Dr. Carlos Costamagna ;autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL c/ MARTHA SOSA DE PETTITE -EJECUTIVO" martillero Mario CHIAPPERO-Mat.01-1262,Bv. Arturo Illia Nº 536, rematará Juzg. Paz Idiazabal , 03 de Julio 2008, 10:00 hs. 1-) Lote de terreno con todo lo edificado , clavado y plantado , que contiene , designado en el plano del pueblo Idiazabal , Pedania Ballesteros , Departamento unión, Provincia de Córdoba, como SOLAR 12 de manzana 48, que mide 15 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie de 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) metros cuadrados, lindando :al Norte, solar N º 4 ; al Este solar 13; al Oeste, solares 9,10,11, todos de la misma manzana, y al Sur con calle 14. (según informe fs. 51/53 Reg. Gral de la provincia) Consta inscripto a la matricula 1022471.BASE IMPONIBLE: $ 864 . Post. mínimas : $ 100. CONDICIONES:20% seña acto de remate, más comisión ley al Martillero dinero en efectivo o cheq. Certif. más IVA si correspondiere. Resto aprobarse subasta. Gravámenes: de autos. Títulos: no constan en autos ,deberán conformarse expida el tribunal .Estado: Sin ocupantes .Si día fijado resulta inhábil o mediase imposibilidad Tribunal, subasta se hará primer día hábil subsiguiente mismo lugar y hora. Inf. Martillero Bv. Arturo Illia nº 536, tel:03534-15557907.Bell Ville. Oficina, 27 de Junio de 2008.-Fdo: Carlos R. COSTAMAGNA, Secretario

2 días - 16165 - 3/7/2008 - $ 103.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Julia Martínez - Ejec." C. Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 2/7/2008 a las 11,30 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 692807 (12-06) a nombre de Martínez Julia, lote de terreno ubicado en la zona I oeste de Villa del Parque, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Desig. C/ lote 3, Mza. 10, mide: 20 m. Por 37 m., sup. 740 ms2, linda: N. C/ Avda. Gral. Belgrano; S. C/ lote 7, E. c/ lote 4 y O. c/ lote 2. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 999,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15178 - $ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ José Alvarez Vazquez - Ejec." C.

Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 2/7/2008 a las 11,20 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 1134032 (12-06) a nombre de Alvarez Vazquez, Jose, fracción de terreno ubicado en Villa del Parque, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Desig. C/ lote 24, Mza. 14, zona (1) Oeste y mide y linda: N. 20 m. C/ lote 23, S. 21,21 m. C/ Avda. Gral. San Martín. E. 40 m. C/ lote 22 y O. 40 m. C/ lote 26, sup. 824,20 ms2. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 890,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15179 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Stella Ofelia Alicia Stella Ana María - Ejec." C. Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 2/7/2008 a las 11,10 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 696206 (12-02) a nombre de las demandadas, lote de terreno, que forma parte del loteo denominado Villa Naturaleza, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Que de acuerdo al plano N° 4958, se designa c/ lote 3 de la Mza. 18 Sup. 375 ms2, mide: 10 m. Por 37,50 m. Linda: N. Lote 2, S. Lote 4, E. calle pública y O. lote 24. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 838,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15180 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Juan Lires - Ejec." C. Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 2/7/2008 a las 11,00 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 212.787 (12-06) a nombre de Lires Juan, lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa Naturaleza, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Desig. C/ lote 15, Mza. 16, mide: 10 m. por 37,50 m. sup. 375,00 ms2. linda: N. Lote 16, S. Lote 14, O. calle pública y E. lote 12. Todo según plano 4958. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 81,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río.

Nº 15181 - $ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Ramírez Miraballes Rubén - Ejec." C. Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 2/7/2008 a las 10,50 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 815784 (12-06) a nombre del demandado, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Ignacio, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Desig. C/ lote 7, Mza. 5 Bis, que mide: 16 m. Por 29 m., Sup. 464 ms2, linda: N. Calle 5, S. Fdos. Lote 10, E. fdos. Lotes 8 y 9 y O. p/ lote 6. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 306,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. Junio de 2008.

Nº 15182 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Rosa Carolina Kaisser de Bacchi - Ejec." C. Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 2/7/2008 a las 10,40 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 955559 (12 Calamuchita) a nombre de la demandada, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Ignacio, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Desig. lote 17, Mza. 5 (Bis), mide:16 m. Por 45 m., Sup. 720 ms2, linda: N. Lote 4, S. Calle 6; E. lote 16 y O. lote 18. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 389,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15183 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Néstor Raúl Modarelli - Ejec." D. Valdemarín M.P. 01-00252 rematará el 2/7/2008 a las 10,20 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 764-276 (12-02) a nombre de Modarelli Néstor Raúl, lote de terreno del loteo Villa Naturaleza, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Que de conf. Al plano de div. Insc. Al N° 4958, se designa C/ lote 13 de la Mza. 29 Sup. 302,30 m2 mide y linda 10m al NE, c/ calle Pública 11,21 m. Al S.O. c/ lote 29; y 32,77 m. Al N.O. c/ lote 12 y 27,69 m. Al S.E. c/ lote 14. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 72,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15184 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Néstor Raúl Modarelli - Ejec." D. Valdemarín M.P. 01-00252 rematará el 2/7/2008 a las 10,10 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 764.275 (12-02) a nombre de Modarelli Néstor Raúl, lote de terreno del loteo Villa Naturaleza, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Que de conf. Al plano de div. Insc. Al N° 4958, se designa c/ lote 12 de la Mza. 29, Sup. 353,05 ms2, mide y linda: 10 m. Al N.E., c/ calle Pública, 11,21 m. Al S.O. c/ lote 21, y 37,84 m. Al N.O. c/ lote 11 y 32,67 m. Al S.E. c/ lote 13. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 85,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15185 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Néstor Raúl Modarelli - Ejec." D. Valdemarín M.P. 01-00252 rematará el 2/7/2008 a las 10,00 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. A la Matrícula 764.278 (12-02) a nombre de Modarelli Néstor Raúl, lote de terreno del loteo Villa Naturaleza, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Que de conf. Al plano de div. Insc. Al N° 4958, se designa c/ lote 14 de la manzana 29, con sup. De 273,95 ms2, que mide y linda: 11 m. Al N.E., con calle Pública; 12,33 m. Al S.O. con lote 19; 27,69 m. Al N.O. con lote 13 y 22,12 m. Al S.E. con lote 15. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 66,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15186 - $ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° I 1° N. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Francisco C. Ponte - Ejec." D. Valdemarín M.P. 01-00252, rematará el 2/7/2008 a las 10,30 hs. en sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III; Cba. Insc. terreno ubicado en Villa del Parque, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. Desig. C/ lote 18, Mza. 14, Zona 1 (oeste), mide y linda: 20 m. c/ lote 17; S. 21,21 m. c/ Avda. San Martín; E. 40 m. c/ lote 16 y al O. 40 m. c/ lote 20, sup. 824,20 ms2, Insc. A la matrícula 937149 (12) a nombre de Ponte, Francisco Carlos, Ponte Lidia Mercedes y Ponte Roberto Oscar, por D. y A. Eq. A 1/3 P.I. a c/u. Baldío desocupado. Condiciones: Base ($ 890,00) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: $ 100.- Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. De P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel./Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Junio de 2008.

Nº 15187 - $ 48.-

INSCRIPCIONES

VILLA MARIA - La señora Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en autos "Scauso, Marcos Daniel - Solicita Inscripción Corredor Inmobiliario", hace saber que el señor Marcos Daniel Scauso, DNI. N° 24.919.142, con domicilio en calle Salta N° 1331 de la ciudad de Villa María, Córdoba, ha iniciado con fecha 18/6/2008 el proceso judicial a los fines de la inscripción en la matrícula de corredor inmobiliario. Villa María, 24 de Junio de 2008.

3 días - 15840 - 4/7/2008 - $ 30.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la ciudad de San Francisco, Pcia. De Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Mari Daniel José - Inscripción de Martillero" (Expte. Letra "M" N° 18, año 2008) mediante proveido de fecha 7 de Abril de 2008, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Sr. Daniel José Mari, D.N.I. N° 14.828.253, con domicilio real sito en calle Vélez Sarsfield N° 323 de la ciudad de San Francisco (Cba.), a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público por ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba. San Francisco, 20 de Mayo de 2008. Fdo.: Evaristo N. Lombardi - Sec.

3 días - 15986 - 4/7/2008 - $ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados Torres Vernet José María - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. Nº 16.308/36, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 29 Nominación. Concursos y Sociedades Nº 5, Secretaria Vázquez, se ha dictado la siguiente

resolución: Sentencia Número 228. Córdoba diez de junio de dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. José María Torres Vernet, DNI Nº 14.409.357. 2) Disponer el cese de la intervención del Sr. Síndico, Cr. Antonio E. Am. 3) Declarar cumplido el acuerdo preventivo formalizado por José María Torres Vernet con sus acreedores y que fuera homologado oportunamente or Sentencia N°319 del 20/9/2004 ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Ricardo Bianciotti. Juez.

Nº 14369 - $ 89.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 3), Dr. Ricardo Javier Belmaña, hace saber que en los autos caratulados "Nievas Miguel Ángel - Quiebra Propia Simple" (Expte. 14406/36), se han regulado los honorarios de los funcionarios del concurso y que la Sindicatura ejercida por la Cdora. María Ester Medina ha presentado proyecto de distribución de fondos. Of. 25/06/08.

2 días - 15883 - 3/7/2008 - $ 30

VILLA MARIA - Por orden del Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. Civ. y Com. De Villa María (Cba.),Sec. Nº 5 en autos "Jorge Eduardo Suárez Empresa Constructora S.R.L. - Quiebra Pedida" ("J", Nº 1 del 27.02.26) se hace saber que por A. I. Nº 76 de fecha 24.06.2008. Oficina. 24.06.2008.

2 días - 15882 - 3/7/2008 - $ 30

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos "Cea S.R.L.- Gran Concurso Preventivo" Expte. Nº 1470938/36, resulto designado Síndico el Estudio Contable "Brahin -Moore - Maldonado", integrado por los contadores públicos Brahin Oscar Eduardo, Moore Eugenio María y Maldonado José Luis M., con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 267, Piso 9 "A" de la ciudad de Córdoba, quienes atenderán de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas. Oficina, 25 de junio de 2008.

5 días - 15875 -21/7/2008 - $ 85.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cifrar S.R.L.-Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212775/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Cifrar S. R. L. Córdoba, dos (2) de abril de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/08/03)". Fdo.: Dra. Smania. Juez.

5 días - 15658 - 21/7/2008 - $ 54,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martínez Ferrer de Aliaga María -Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 363280/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Martínez Ferrer de Aliaga María..Córdoba, 29 de Noviembre de 1999. Por presentado, por parte en el carácter invoca y con el domicilio constituido. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de Pesos 4736 en que el Tribunal estima provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácesela demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo.: Tinti. Juez/Almeida de Sánchez. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de marzo de 2004. Avocase. Notifíquese". Fdo.: Dra. Smania Juez.

5 días - 15659 - 21/7/2008 - $ 54,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Urba Cordobesa Uca SRL .-Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212730/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Urba Cordobesa UCA SRL. Córdoba,11, de abril de 2003. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda en contra de Urba Cordobesa UCA SRL. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de $236,10 en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina." Fdo.: Dr. Ruarte Juez/ Martínez de Zanotti. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 29 de septiembre de 2003.Avocase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Smania Juez/ Dr. Álvarez Herrera. Secretario. Otro Decreto: "Córdoba, 29 de Septiembre de 2003. Avocase. Notifíquese." Fdo.: Dra. Smania Juez./ Dr. Álvarez Herrera. Secretaria.

5 días - 15660 - 21/7/2008 - $ 62,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ramacciotti Gladys Alcira .-Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212603/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Ramacciotti Gladys Alcira... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de su comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro Decreto: Córdoba, 29 de septiembre de 2003. Avocase. Notifíquese." Fdo.: Dra. Smania- Juez / Dr. Álvarez Herrera Secretario.

5 días - 15661 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Videla Pablo -Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 363283/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Videla Pablo.. Córdoba, 29 de Noviembre de 1999. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de Pesos $693 en que el Tribunal estima provisoriamente los interese y costas. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo.: Dr. Tinti- Juez. Almeida de Sánchez. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de marzo de 2004. Avocase. Notifíquese". Fdo.: Dra. Smania- Juez.

5 días - 15662 - 21/7/2008 - $ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Prado Carlos Julio -Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 363275/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Prado Carlos Julio... Córdoba, 30 de Noviembre de 1999. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de Pesos $7136 en que el Tribunal estima provisoriamente los interese y costas. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo.: Dr. Tinti- Juez. Almeida de Sánchez. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de marzo de 2004. Avocase. Notifíquese". Fdo.: Dra. Smania- Juez.

5 días - 15663 - 21/7/2008 - $ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Casasola Antonio Luis -Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212652/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Casasola Antonio Luis. Córdoba, quince de octubre de 2003. Por presentado, por parte en el carácter invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Fdo.: Dr. Viñas - Juez /Dra. Todjababian. Secretaria, Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2007... Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo.: Dra. Todjababian. Secretaria.

5 días - 15664 - 21/7/2008 - $ 58,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Soruco Juan Carlos -Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212859/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Soruco Juan Carlos. Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expedientes." Fdo.: Dra. Todjababian .Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de noviembre de 2003... Avocase. Notifíquese". Fdo.: Dr. Viñas. Juez/ Dra. Todjababian. Secretaria.

5 días - 15665 - 21/7/2008 - $58,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guidini Teresita Haydee.-Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212630/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Guidini Teresita Haydee.. Córdoba, 28 de julio de 2003. Por presentado, por parte, y con domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Giudotti. Prosecretaria, Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de septiembre de 2006. Por constituido nuevo domicilio procesal Con noticia."Fdo.: Dra. Todjababian.

5 días - 15666 - 21/7/2008 - $ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Jaliff Walter.-Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 363289/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós...Cba. Cita a: Sosa Jaliff Walter Eduardo.. Córdoba, 03 de Septiembre de 1997. Por presentado, con los documentos acompañados. Por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de juicio ejecutivo. Siendo el título en que se funda de los que traen aparejada ejecución, líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de

Pesos Trescientos cincuenta y uno con veintidós cvos. ($ 351,22) en los que provisoriamente se estiman los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las previsiones del art. 526 del CPC debiendo del art. 548 del CPC, dentro del plazo de tres días, los que correrán a partir del último emplazamiento. Notifíquese con copia de la demanda y del título base de la acción". Fdo.: Dra. Hoyos Benavente. Juez /Dra. Recchia de Capell. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 12 de febrero de 1999. A lo solicitado oportunamente. Proveyendo a fs. 7 téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda por la suma que se expresa. Notifíquese el presente decreto juntamente con el de fecha 03/09/97, debiendo consignar en la cédula respectiva el nombre completo del demandado. Acompañado copia de la documental y escrito". Fdo.: Dra. Sánchez Claria Juez /Dra. Recchia de Capell. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de marzo de 2004. Avocase. Notifíquese". Fdo.: Dra. Smania-Juez.

5 días - 15667 - 21/7/2008 - $ 70,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Medina de Ordóñez Petrona - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 918490/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Medina de Ordóñez Petrona... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2007. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia." Fdo.: Todjababian. Secretaria.

5 días - 15859 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Andrione Raúl José - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 1214035/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Andrione Raúl José ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento..

5 días - 15860 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Corvalan Norma Graciela- Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 950462/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Corvalan Norma Graciela... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15861 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Chanquia Nemecio y otra- Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 917532/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Chanquia Nemecio y Farias de Chanquia Angélica Pilar... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15863 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marín José Francisco - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 679774/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Marín José Francisco ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15864 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Aguirre Pedro Eugenio- Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 701602/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Aguirre Pedro Eugenio... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15865 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cor - Dis S.A. - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 710197/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Cor-Dis. S.A. ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15866 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guida Nicolás - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 918513/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Guida Nicolás ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15867 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Breas Paico Edmundo - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 212662/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas...Cba. Cita a: Breas Paico Edmundo ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15862 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Juárez Héctor Hugo - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 683776/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Juárez Héctor Hugo... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2007... Por constituido nuevo domicilio, notifíquese art. 89 CPC". Fdo.: Todjababian. Secretario.

5 días - 15868 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutiérrez Silvia Rosa - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 917499/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Gutiérrez Silvia Rosa ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15869 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martínez María del Carmen - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 679764/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Martínez María del Carmen ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15870 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Núñez Omar Alberto - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 701617/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Núñez Omar Alberto ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15871 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Díaz Miguel Ángel-Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 882677/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Díaz Miguel Ángel ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15872 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fiocca Hugo Marcelo - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 922373/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Fiocca Hugo Marcelo... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15873 - 21/7/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Toledo Graciela del Valle - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 692738/36)", domicilio Tribunal Caseros 551 PB, Pasillo Bolívar esq. Arturo M. Bas... Cba. Cita a: Toledo Graciela del Valle ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 15874 - 21/7/2008 - $ 34,50.

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Lorenzino, Armando José P.V.E. Expte. (987.824/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Trescientos Treinta y Cuatro. Córdoba, Cuatro de Junio del año dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Juan Barizabal Izzo y Agustín Lascano Villafañe, en conjunto y proporción de Ley, por las tareas de ejecución de sentencia, desarrolladas en la presente causa, en la suma de Pesos Doscientos Catorce ($ 214). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Beltramone, Juez.

3 días - 15704 - 4/7/2008 - $ 30.

Juz. de 1ra. Inst. y 20 Nominación C. y C. Córdoba, en autos "Pregot, Víctor Horacio c/ Martínez, Lucas Gonzalo y Otro- Ordinario". Expte. Nº 1079259/36. "Sentencia Número: Seiscientos ochenta y dos. Córdoba, veinte de noviembre de dos mil siete...Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. 1º) Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios promovida por Víctor Horacio Pregot y, en consecuencia, condenar a los Sres. Lucas Gonzalo Martínez y César Adrián Pedernera, a abonar al accionante, dentro del plazo de diez (10) días, la suma de pesos dos mil ciento cincuenta y dos ($ 2.152) con mas los intereses establecido en el Considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución. 2º) Imponer las costas a los demandados vencidos, conforme lo indicado en el Considerando respectivo. 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo M. Ruiz Carranza en la suma de pesos seiscientos dieciocho ($ 618), con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) en concepto de honorarios por tareas previas al inicio del juicio (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir. Juez.

3 días - 15695 - 4/7/2008 - $ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos caratulados: "Gardella María Teresa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA TERESA GARDELLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de Junio de 2008.

5 días - 15508 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado Civil, Com., Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEONARDO ALFREDO CASTELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelli, Leonardo Alfredo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 24 de Junio de 2008. Fdo.: Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 15473 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3° Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados: "FERREIRA ANA MARÍA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de Mayo de 2008.

5 días - 15476 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HUGO OSVALDO ABRIOLA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Abriola, Hugo Osvaldo - Declaratoria de Herederos". Secretaría Dra. Norma S. Weihmüller. Villa María, Junio de 2008.

5 días - 15474 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en autos caratulados: "Porta, Jorge Norberto y Márquez María Elena - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELENA MARQUEZ (D.N.I. N° 4.378.099), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Oficina, 4 de Junio de 2008. Dr. Elio Pedernera, Secretario.

5 días - 15472 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 36° Nominación a cargo de la Dra. Sylvia E. Lines, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Albornoz Nicolás Alberto - Calderon Avila, Elda Beatriz - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 1.153.748/36)"; cita y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de NICOLAS ALBERTO ALBORNOZ y ELDA BEATRIZ CALDERON AVILA, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2008. Fdo.: Claudio Perona, Secretario.

5 días - 15548 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ., Com. Y de Flia. de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "MERELLO JOSE ANTONIO y DAZOY DELEMINA ó DELIMINIA - Decl. de Hered.", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 4 de Junio de 2008. Fdo.: Augusto G. Camisa, Juez - Olga Miskof de Salcedo, Secretaria.

5 días - 15551 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Bonamico, Alonso María - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALONSO MARIA BONAMICO (LE. Nro. 6.647.228), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Dr. Elio L. Pedernera, Secretario. Río Cuarto, 4 de Junio de 2008.

5 días - 15556 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Ciaravino, Esteban - Ferragut Petrona - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1434359/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante PETRONA FERRAGUT, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2008.

5 días - 15541 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se con derecho a la herencia de JOSE DEL CARMEN MARTINEZ, en los autos caratulados: "Martínez José del Carmen - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, Junio de 2008. Dra. María Elvira Casal, Sec.

5 días - 15517 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Sulma S. de Coria, en autos: "Gaido, Seferino Alberto y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SEFERINO ALBERTO GAIDO, D.N.I. N° 2.704.363 y CLEDIA ISABEL VOGEL, D.N.I. N° 7.156.953, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, a los 2 días de Junio de 2008.

5 días - 15513 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN IGNACIO DIAZ. En autos caratulados: "Díaz, Martín Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1469971/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Mayo de 2008. Secretaría: Wermuth de Montserrat Silvia Inés.

5 días - 15567 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR MANUEL DI PAOLA. En autos caratulados: "Di Paola Víctor Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1484192/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Junio de 2008. Secretaría: Fassetta Domingo Ignacio.

5 días - 15566 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, y Con. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAUNA LINO ALFREDO. En autos caratulados: "Gauna Lino Alfredo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de Mayo de 2008. Secretaría: (N° 1) Dr. Gustavo A. Massano.

5 días - 15571 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA SIBILINA CELIZ. En autos caratulados: "Barrionuevo José Armando - Celiz Ramona Sibilina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1361107/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Junio de 2008. Secretaría: María Gabriela Arata de Maymo.

5 días - 15570 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA NIEVES GONZALEZ ó GONZALEZ de GONZALEZ ó MARIA NIEVES GONSALEZ ó NIEVES GONZALEZ ó MARIA GONZALEZ y PEDRO ó PEDRO TOMÁS GONZALEZ. En autos caratulados: "González Maria Nieves - González Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1436081/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2008. Secretaría: Ferrero de Millone Silvia Susana.

5 días - 15569 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA ROSA OCAMPO. En autos caratulados: "Ocampo Dora Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1445411/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2008. Secretaría: Villagrán Nilda Estela.

5 días - 15573 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO BLAS ALVAREZ. En autos caratulados: "Alvarez Roberto Blas - Declaratoria de Herederos - Expte. 1473359/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Junio de 2008. Arata de Maymo María Gabriela, Secretaría.

5 días - 15580 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA LILIA RONZONI y HARNOLDO DI FABIO. En autos caratulados: "Ronzoni María Lilia - Di Fabio Harnoldo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1377266/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2007. Secretaría: Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot.

5 días - 15582 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVANO BENITO SOLANO ORTIZ ó SILVANO BENITO S. ORTIZ ó SILVANO ORTIZ y MARIA MERCEDES BUSTOS. En autos caratulados: "Ortiz Silvano - Bustos Maria Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 1488708/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Abril de 2008. Secretaría: Gómez Arturo Rolando.

5 días - 15593 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALLARDO MARIA DEL CARMEN. En los autos caratulados: "Gallardo, María del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1460587/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Mayo de 2008. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra, Secretaria.

5 días - 15535 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICO GRACIELA MARIA. En los autos caratulados: "Rico Graciela Maria - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1435435312/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2008. Dra. Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 15544 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTILLAN RAFAELA ELENA. En los autos caratulados: "Santillan Rafaela Elena - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1457906/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2008. Dra. Lines Sylvia Elena, Juez - Dr. Perona Claudio, Secretario.

5 días - 15547 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAIRA ALFREDO ZACARIAS. En los autos caratulados: "Paira Alfredo Zacarias - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1463147/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Junio de 2008. Dra. Faraudo Gabriela Inés, Juez - Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 15546 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA JUAN NICOLAS. En los autos caratulados: "Heredia Juan Nicolás - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1266072/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Junio de 2008. Gómez Arturo Rolando, Secretario.

5 días - 15550 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FREITES MARTA NORMA. En los autos caratulados: "Freites Marta Norma - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1383830/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2008. Licari de Ledesma, Clara Patricia, Secretaria.

5 días - 15552 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OFELIA ROSA HIPÓLITA GORLERO. En los autos caratulados: "Gorlero, Ofelia Rosa Hipólita - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1476553/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2008. María José Páez Molina, Secretaria.

5 días - 15554 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BECCACECE JUAN. En los autos caratulados: "Beccacece Juan - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1399778/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Junio de 2008. Dr. Maciel Juan Carlos, Juez - Dra. María José Páez Molina, Secretaria.

5 días - 15557 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSTOS MARIA ESTER y ACUÑA OSCAR. En los autos caratulados: "Bustos Maria Ester - Acuña Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1340594/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Mayo de 2008. Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 15581 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORTUGAL MARCELO ANTONIO. En los autos caratulados: "Portugal, Marcelo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1479539/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Mayo de 2008. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia, Secretaria.

5 días - 15722 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ JOSE TEODORO. En los autos caratulados: "González José Teodoro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1483141/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Junio de 2008. Villa María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 15723 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GASTÓN HONORÉ FABRE. En los autos caratulados: "Fabre Gastón Honoré - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1460420/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2008. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 15719 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ ROGELIO. En los autos caratulados: "Rodríguez Rogelio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1484584/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Junio de 2008. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 15720 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUAREZ ROQUE ALBERTO, DNI. N° 6.483.172. En los autos caratulados: "Suárez, Roque Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1476344/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2008. Dr. Manuel José Maciel, Juez - Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 15710 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ NORBERTA HERMINIA. En los autos caratulados: "Díaz Norberta Herminia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1470196/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2008. Dra. Beatriz E. Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 15711 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES NILDA GREGORIA. En los autos caratulados: "Torres Nilda Gregoria - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1474224/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Mayo de 2008. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez - Dra. Elba Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 15712 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALANO NELO FRANCISCO. En los autos caratulados: "Malano Nelo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1473951/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2008. Ferrero de Millone Silvia Susana, Secretaria.

5 días - 15700 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARIAS CLARA ROSA. En los autos caratulados: "Arias, Clara Rosa - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26 de Junio de 2008. Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 15699 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINTO ISIDRO WASHINGTON. En los autos caratulados: "Pinto Isidro Washington - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1460795/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Junio de 2008. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 15726 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VELEZ RUBEN. En los autos caratulados: "Vélez Rubén - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1431492/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Mayo de 2008. Dra. Mónica I. Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 15716 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CODINA BASILIO MODESTO - LOPEZ MARIA EDELMA. En los autos caratulados: "Codina Basilio Modesto - López María Edelma - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1465048/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2008. Dra. Martínez María Eugenia, Secretaria.

5 días - 15713 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE SENTANA. En autos caratulados: "Sentana Carlos Enrique - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2007. Secretaría: Marcela Ghibaudo.

5 días - 15736 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR NICASIO DURAN. En autos caratulados: "Duran Héctor Nicasio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1475579/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2008. Secretaría: Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina.

5 días - 15737 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. En autos caratulados: "Sánchez José - Declaratoria de Herederos - Expte. 1478204/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2008. Secretaría: Gómez Arturo Rolando.

5 días - 15738 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOSELLI IDERMO AMADO. En autos caratulados: "Toselli Idermo Amado - Declaratoria de Herederos - Expte. 1468951/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Mayo de 2008.

Secretaría: Wermuth de Montserrat Silvia Inés.
5 días - 15740 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ JUAN DE LA CRUZ. En autos caratulados: "Díaz, Juan de la Cruz - Declaratoria de Herederos - Expte. 1483581/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Junio de 2008. Secretaría: Morresi Mirta Irene.
5 días - 15746 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIN JUAN ANGEL. En autos caratulados: "Marin Juan Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1476461/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2008. Secretaría: Ferrero de Millone, Silvia.
5 días - 15745 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANO OSVALDO RUBEN. En autos caratulados: "Cano Osvaldo Rubén - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río II, 4 de Abril de 2008. Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez) - Verónica Stuart (Secretaría).
5 días - 15744 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIN MARIA ELSA. En autos caratulados: "Marin Maria Elsa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1307518/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Junio de 2008. Secretaría: Pucheta de Tiengo Gabriela Maria.
5 días - 15747 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA ADA LIDIA. En autos caratulados: "García Ada Lidia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1303687/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Agosto de 2008. Secretaría: Licari de Ledesma Clara Patricia.
5 días - 15755 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORVALAN RAUL y CORVALAN GRACIELA DEL VALLE. En autos caratulados: "Corvalan Raúl Angel - Corvalan Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. 1445569/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Mayo de 2008. Secretaría: Lemhofer de Del Pórtico Lilia Erna.
5 días - 15749 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA CANDIDO ALBERTO y FERNANDEZ MARIA LOLA. En autos caratulados: "Acosta Candido Alberto - Fernández Maria Lola - Declaratoria de Herederos - Expte. 1478072/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2008. Secretaría: Lemhofer de Del Pórtico Lilia Erna.
5 días - 15728 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO ESTELA LILIA ó LELIA. En autos caratulados: "Romero Estela Lilia ó Lelia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1487263/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2008. Secretaría: Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Nélida Margarita.
5 días - 15732 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TESTA MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: "Testa Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1476057/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2008. Eduardo Bruera, Juez - Olariaga de Masuelli María Elena, Secretaría.
5 días - 15733 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELICA SILVESTRE RODRÍGUEZ y ANTONIO ELVIO PEREZ. En autos caratulados: "Rodríguez Angelica Silvestre - Pérez Antonio Elvio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1477801/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2008. Secretaría: Licari de Ledesma, Clara Patricia.
5 días - 15734 - 21/7/2008 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 34º Nominación Civil y Comercial, Secretaria Ana Eloisa Montes. Autos: Pucheta Juan Víctor y Otra- Usucapión Medidas preparatorias para usucapión- Nº 642492/36. Hace saber Sentencia Nº 47 Córdoba, 12 de marzo de 2007 y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demandad usucapión incoada por los Sres. Juan Víctor Pucheta y Marta María Margarita Vega o Marta Margarita Vega, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Primoli Nº 6969, de Barrio Villa Silvano Funes Arguello, Ciudad de Córdoba, designado como lote 19, Mza. 04, matricula Nº 105.679 (11) a nombre de Horacio Alejandro Funes Guesalaga. 2) Ordenar: la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que se efectúen las publicaciones de ley de acuerdo a la prescripciones del art. 790 del CPC. 3º) Imponer las costas por el orden causado. 4º) Regular honorarios a las abogadas Norma Alicia Juárez de Córdoba Aliaga y Amelia Teresa Sabattini, en la suma de pesos Tres mil novecientos noventa y cuatro ($ 3994). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Guillermo Tinti. Juez.
10 días - 13539 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 9ª Nom. de Córdoba Capital, secretaria Dra. Vargas María en autos - Ochetti Tomás Candido - Usucapión Medidas Preparatorias de Usucapión. Expte. Nº 855247/36 Cuerpo 1,cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin cíteselos por edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cita al demandado Rafael Fabiano bajo apercibimiento de ley. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Salsipuedes a fin de tomar participación en estos autos en el mismo término bajo apercibimiento. Emplaza a los colindantes, Municipalidad de Salsipuedes y Señor Adolfo Piñeiro, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezca estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble se describe de la siguiente manera dos (2) lotes de terreno denominados como siete (7) y ocho (8) de la manzana doce (12) del denominado barrio Villa Sol de la localidad de Salsipuedes de la Provincia de Córdoba, lindan y miden al sur veinte (20) metros de la calle Echeverría al norte veinte (20) metros con lotes diecinueve (19) y veinte (20) de la misma manzana doce (12), al este treinta (30) metros con lote seis (6) de la misma manzana y al oeste treinta (30) metros con lote nueve (9) de la misma manzana formando una superficie total de seiscientos (600) metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio número 24.481, Folio 37.038 del año 1970 a nombre del demandado Señor Rafael Fabiano cedula de identidad número 521.326. Se encuentra empadronado bajo la cuenta número 130417717626 y con nomenclatura catastral número 130443020209402300. Fdo.. Dr. Guillermo Falco -Juez- Dra. María Virginia Vargas- Secretaria.
10 días - 12647 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez Iª Instancia y 2a Nominación, Civil Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Heredia Marta Elena - Usucapión" Téngase por deducida demanda de usucapión, que tramitará por juicio ordinario.-Por agregadas Medidas Preparatorias de Usucapión. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda Ferreyra de López, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho bajo expreso apercibimientos de rebeldía. Cítese a los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir- Dominio 918, Folio 670, T 3 año 1913, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y para que en el término de quince (15) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, 19 de mayo de 2008. Maujo, Sec..
10 días - 12331 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Se hace saber que en los autos caratulados "Ortega Rafael Enrique y Otra - Usucapión (Expte. Letra O, N°14) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1 Nominación, con competencia en lo Civil, comercial, conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiuno. Villa Cura Brochero, siete de abril de dos mil cuatro. Y Vistos:...Y Considerando:....Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar que los señores Rafael Enrique Ortega, argentino, nacido el 15 de febrero de 1947. L.E. N°8.651.264 y Olga Tomasa Bazan, argentina, nacida el 07 de abril de 1950, L.C N°6.251.498, con domicilio ambos en calle 6 S/N, B° Los Plátanos, Las Rabonas, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle 6 s/n, Barrio Los Plátanos, Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "43", y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 137,72 m. ;al costado Sud: lo constituyen el lado AB de 222,13 m; al costado Este: lo forma el lado BC de 116,49 m. ; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 111,42 m. Todo lo cual encierra una superficie De Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco metros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados (18.355,76m2) y Linda: al N: con Rafael Enrique Ortega, ocupado al S.: con calle pública y con Raúl Martínez Barrios; al E: con Teresa Barón de Astrada y al O.: con Raúl Martínez Barrios.- Este inmueble afecta el D. 6.279, F° 7877, T°.32 del A°:1941 a nombre de Raúl Martínez Barrios, por lo que dispone su cancelación (art.789 de C.P.C.C.). II)...III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Democracia en el modo dispuesto por el art.783 ter del C. de P.C..- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Ordenar el cumplimiento de las demás formalidades de ley.- Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia. - Fdo.:Dra. Gloria E. Guiñazu de Najle.-Oficina, 29 abril de 2008. Dr. José Maria Estigarribia. Pro Secretario.
10 días - 12352 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza, en los autos caratulados: "Marchetti, Daniel Enrique S/ Usucapion Medidas Preparatorias Para Usucapion-Expte: 627270/36" a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cita asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valerse sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que

deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 2876 (ex Colombia 2936) de esta ciudad de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Maximiliano Moré y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expte. 0033-081212/03. El inmueble tiene inscripción dominial en el Registro General de la Provincia de Córdoba Protocolo de Dominio al N° 16187, Folio 18.980 Tomo 79 del año 1952. Se transcribe el primer decreto que ordena la tramitación del juicio de usucapión, ordenado en los autos de referencia. Córdoba, 05 de marzo de 2008. ... Admítase la demanda de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, haciendo saber que debe notificar a todos los domicilios informados por las reparticiones oficiadas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valerse sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C: Ofíciese a los fines previstos por el art. 786 del C de PC. Notifíquese. Fdo. Verónica Beltramone-Juez; Aquiles Villalba-Secretario.

10 días - 12117 - s/c.

RIO CUARTO - La Sra, Jueza de 1ra. Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secretaría del Dr. Elio Pedernera - en autos "Cantarutti Elio-Solicita Medidas Preparatoria de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 7 de Mayo de 2008.- Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, no surgiendo titular de registral del inmueble en cuestión, en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.).- De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros Sres. Juan Gilbert, Eloisa Rosa Sicardi, Nora Elena Lamastre y Vicente Baudino, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Un inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Cerro Áspero, lote N° 334.0122, compuesto de cincuenta y ocho hectáreas setecientos noventa y dos metros cuadrados, siendo sus colindantes al sur Juan Gilbert, al norte Eloisa Rosa Sicardi, al este Nora Elena Lamastre y al oeste Vicente Baudino. Fdo. Jueza Sandra Tibaldi de Bertea, Secretario Dr. Elio Pedernera.- Ofic.15/05/08.

10 días - 12023 - s/c.

En los autos caratulados "Díaz, Roberto - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte. 927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguientes resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Tres. Córdoba, catorce de mayo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Roberto Díaz... respecto del inmueble que se describe como Campo ubicado en el Dpto. Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76m de frente al Sur, línea AG por donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli; 419,86m en su costado Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte esta formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide203,22m, desde C, el segundo tramo, línea CD, mide 111,35m; desde D el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m: desde E el cuarto y último tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Díaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22ha. 0750m2, que se registra empadronado a nombre del usucapiente en la cuenta 25-08-2181675-7 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor, por prescripción adquisitiva. II Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de la inscripciones pertinentes. III-Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Firmado: Aldo R. S. Novak. Juez.

10 días - 12406 - s/c.

CRUZ DEL EJE - Sentencia número: Ciento Setenta y nueve. Cruz del Eje, treinta de abril de dos mil ocho. Y Vistos.... De los que resulta: Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la Sra. Marta Marcela Cuffa de Biazzon, titular del derecho de dominio y sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Playas, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba siendo de forma triangular y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión de Marta Marcela Cuffa de Biazzo, confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Abel García matr. Prof. 2026-2 se designa como lote 1043 Parcela 2620, que mide y linda: de frente al Nor- Este, sobre camino al Pantanillo, en línea quebrada de ocho tramos: tramo 1-2 noventa y tres cuarenta y seis centímetros; tramos 2-3 veinte metros setenta centímetros; tramo 3-4 setenta metros cuarenta y cinco centímetros; tramo 4-5 treinta metro cinco centímetros; tramo 5-6 veintiocho metros ochenta y siete centímetros; Tramo 6-7 cuarenta metros treinta centímetros; tramo 7-8 treinta y seis metros, veinte centímetros; lindando con camino al Pantanillo; al sud, lado 9-8 cuatrocientos setenta y seis metros sesenta y tres centímetros, linda con parcela 01046- P2559 de Marta Marcela Cuffa de Biazzon y al Oeste, una línea quebrada de tres tramos; tramo 9-10 cuarenta y un metros ochenta y siete centímetros; tramo 10-11 doscientos cincuenta y un metros noventa y cuatro centímetros; tramo 11-1 ciento setenta y cinco metros treinta y cinco centímetros cerrando la figura, lindando con parcela 1043 P 2659 de Zenón Juan Luna, Nilda Aurora Luna y Teresa Mercedes Luna, lo que hace una superficie total de seis hectáreas ocho ml cuatrocientos cincuenta y nueve metros, once decímetros cuadrados (6 Has. 8459,11 m2). El inmueble descripto colinda con las siguientes propiedades. Al Norte- Este, con camino al Pantanillo (Primitivo camino de Cruz del Eje a Media Naranja), al Sud con parcela 14-01-0738997 de Marta Marcela Cuffa de Biazzón Matricula Nº 578.165 (14-10) H 01043- P2559 y al Oeste canal Maestro Norte de por medio, con parcela 14-01-0391565-8 de Zenón Juan Luna, Nilda Aurora Luna y Teresa Mercedes Luna H 01043 P 2659.Que el plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente Nº 0033-65099-02, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 14-01-1805398-9 a Nombre de José Ángel Martín, desde el año 1976 y empadronado bajo el mismo número de cuenta a nombre de Fredy Rolando Biazzón, esposo de la compareciente según expediente de cambio de titular Nro.0033-32084/2000, conforme declaración jurada Nro. 1086 archivada en la delegación Nro. 4 de la Dirección General de Catastro de la Provincia. Que dicho inmueble no posee antecedentes dominiales, ya que no se ha podido determinar inscripción de dominio en la Dirección General de Rentas de la Provincia ni en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, ni en la Dirección General de Catastro de la Provincia. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio (no obstante no haberse podido determinar) conforme los considerando de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios del Dr. Fernando I. Álvarez para cuando exista base económica actualizada para realizarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Autos: "Cuffa de Biazzon, Marta Marcela, medidas previas juicio de usucapión".

10 días - 12432 - s/c.

Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María de Jorge de Nole, en autos caratulados "Ledesma José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión. Expte. 1.038.354/36" se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio: Trescientos treinta y uno. Córdoba 21 de mayo de dos mil ocho. Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el resolutorio de la Sentencia Nro. 121 de fecha 17 de junio de 1991, obrante a fs. 99/100 de los presentes, consignando que el plano número 0033-86580/68 de la Dirección de Catastro al que aquella hace referencia, ha sido sustituido por el plano 0033-27047/07 del cual surgen las medidas actuales del bien. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 13305 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "Chávez, Miryan Reneé s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)" Nº 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez para que en el término de veinte días a contar a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.

10 días - 13556 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc., y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en Chavez, Miryan Reneé s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)" Nº 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el Nº 31 de manzana 02 (seccion "B") del plano de Villa Vertientes de Thea, ubicado en Thea, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina registrado actualmente bajo la matrícula 948913 (23), constando de 16 metros, 94 centímetros de frente al S.E., 17 metros, 67 centímetros en su contrafrente, por un fondo que en su costado N.E. mide 40 metros, 58 centímetros y en su costado S.O. mide 45 metros, 60 centímetros. Todo lo que hace una superficie toral de 729,94 metros cuadrados. El mismo linda: al Sudoeste con calle pública, al Noreste con parte del lote 30, de la misma manzana, del cual es titular el Sr. Manassero, Hugo Alberto, DNI 13.039.564, al Noroeste con parte del lote 34, de la misma manzana, de titularidad de Zvonimir Lodoly y Branco Lodoly, al Sudeste con el lote 32, del cual son titulares Lía Emilia Correa, Abel Edistro Correa, Jaime Enrique Correa y a Rodolfo Ernesto Correa, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de ala Provincia bajo la matricula 948913(23) a nombre del Sr. José Jesús Rodríguez, argentino, nacido el 10/01/1891 y a nombre de la Sra. Sofía Alonso de Rodríguez, esposa del primero, casados en primeras nupcias, domiciliados ambos al momento de la adquisición en calle Luis María Campos Nº 2963, Localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia bajo la siguiente designación: 53-14-2-29-31. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario. Letrado.

10 días - 13557 - s/c.

RIO SEGUNDO - El Juzgado de 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretaría Nº 2, en autos "Simonetti Luis Antonio y Otra - Usucapión, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y en especial a Luis Antonio Simonetti, Inés Alicia Marinsalda, y Ramona del Valle Iñigo de Díaz. Cita y emplaza también en calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Oncativo; y a los colindantes, Mario Alberto Montechiari, Luis Alberto Farias, y Larry Sergio Bartoloni, para que en el término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Sitio Numero Tres de la Manzana Treinta y Cuatro, situado al Norte de la vía férrea del Pueblo de Oncativo, Pedania Impira, Departamento Río Segundo, que mida: dieciocho metro cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo, lindando al Norte con el Bv. Amstrong, hoy Tomás Garzón; al Sud, con lote siete; al Este con Lote Cuatro y al Oeste con lote dos", al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral; Departamento 27, Pedanía 08, Pueblo 16. Circunscripción 01. Sección 01, Manzana 67 y Parcela 04 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 05 de julio de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-8684/06. La superficie objeto de la acción se inscribe en el Registro General de la Provincia a los Folios 27.442 del año 1972 y 11.214 del año 1986. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario. Of. 26 de Mayo de 2008.

10 días - 13628 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados :"ARROYO Ernesto Hugo-(Hoy GALAZO Miguel A.-Cesionario) Hoy MARIANO CARASA-USUCAPION (Expte. Nº A-8-75) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Cuarenta y Uno.- Bell Ville, veintinueve de abril de 2008.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1- Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a Mariano Miguel Carasa, DNI. 26.095.224, domiciliado en calle Córdoba 436 de esta Ciudad, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Expte. 32-05-07862/74 confeccionado por el ingeniero Domingo Sanchez se describe así: un lote de terreno, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle nº1 (hoy San Juan), entre calles seis (6) y ocho (8), hoy Córdoba y José Pío Angulo y que mide doce metros setenta y tres centímetros (12,73 mts.) de frente sobre calle nº 1 (hoy San Juan), por veintiséis metros (26 mts.) de fondo, lindando: por el Norte con de José Bianucci, por el Oeste, con calle nº 1 (hoy San Juan), por el sur, con de José Antonio Fernández y al Este, con de Mauricio Blengino y de Mariano Calixto Pezzi, haciendo una superficie total de trescientos treinta con noventa y ocho metros cuadrados (330,98 mts.).- El inmueble descripto consta inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nº 157, Folio 161 vto., Tomo 1 de fecha 29/05/1900 a nombre del señor José Polentarrutti.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Diario de esta ciudad.- 3) Oportunamente procédase a la cancelación del dominio donde se encuentra registrado el inmueble, conforme lo establecido en el considerando.- 4) Imponer las costas a la parte actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Norma Susana Alvaro, Miguel Angel Gómez y Silvana Rosana Tabacco, para haya base económica para ello y se cumplimente con lo requerido por el art. 25 bis del C.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain.- JUEZ.-

10 días - 13050 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "GALLINO DE ALVAREZ DE ORO, Norma Lidia y Otro-Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión-" (Expte. 285473/36), que se tramitan por ante este Tribual a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante, ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese a los Sres. Elías Naiman, Cristóbal Cazorla y Josefa Romera de Cazorla, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 de C.P.C.. Cítese y emplácese las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Descripción de los inmuebles: 1) lote de terreno ubicado en el lugar llamado " Villa Allende Golf" situado en Pedanía , según título La Calera y según plano Río Ceballos, del departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, y que según plano particular se designa como número diez de la manzana ochenta y dos, que posee las siguientes medidas: quince metros quince centímetros de frente Sud-Este por cuarenta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie total de seiscientos ochenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda al Nor-Este con el lote siete; al Sud-Oeste con calle Venecia; al Sud- Este, con el lote nueve y al Nor- Oeste con el lote once, todos en la misma manzana. Inscripto en el Registro en el protocolo de Dominio Nº 8411, Folio 9786, Tomo 40, año 1949. Registrado en la Dirección de Rentas al Nº 1301-0.534.279/0. 2) lote de terreno ubicado en el lugar llamado " Villa Allende Golf" situado en Pedanía , según título La Calera y según plano Río Ceballos, del departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, y que según plano particular se designa con el número siete de la manzana ochenta y dos, y que tiene las siguientes medidas: quince metros dieciocho centímetros de frente Nor-Este por donde linda con calle pública; cuarenta y un metros veinticinco centímetros en costado Sud- Este, lindando con el lote ocho; quince metros quince centímetros en contrafrente al Sud-Oeste, lindando con el lote diez; y cuarenta y un metros, veinticinco centímetros en su costado Nor- Oeste, lindando con el lote seis, todo de la misma manzana, encerrando una superficie total de seiscientos veintiséis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro en el protocolo de Dominio Nº 30725, Folio36284, Tomo 146, año 1953. Registrado en la Dirección de Rentas al Nº 1301-0.725.013/ 2.Córdoba, 10 de agosto de 2006. Graciela Somoza - Juez - Silvia Wermuth de Montserrat- Secretaria. -

10 días - 13070 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la cdad. de Deán Funes - Secretaría Nº 2, en autos "Babiuch Pedro Marcelo - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y ocho. Deán Funes, treinta y uno de marzo de 2008. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Pedro Marcelo Babiuch, D.N.I. 6.392.638 con domicilio real en Avellaneda, de estado civil casado, tiene adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana número veinte de la localidad de Avellaneda, pedanía Macha, departamento Totoral de esta provincia de Córdoba, y, según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio J. Gaia y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-77564/98, aprobado en fecha 29 de junio de 2000, mide y linda: al NorOeste, veintitrés metros dieciséis centímetros, con Manuel Avila Echenique, Juan Avila Echenique, Carlos Avila Echenique y Adela Avila Echenique, hoy Julio Pérez; al SudEste, veintitrés metros siete centímetros, con los mismos, hoy Julio Pérez; al NorEste, once metros doce centímetros, con los mismos, hoy Julio Pérez; y al SudOeste, diez metros noventa y tres centímetros, con calle pública, lo que encierra una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados. Cuenta D.G.R. Nº 17-01-1157661-3. Nomenclatura catastral: Dpto.34 - Ped. 01 - Pblo. 02 - C.01 - S.02 - M.020. 2) Ordenar la cancelación del dominio Nº 28818, Fº 35594, T. 143, Año 1960 a nombre de Manuel Avila Echenique, Juan Avila Echenique, Carlos Avila Echenique y Adela Avila Echenique, para lo cual líbrese Oficio. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando exista base para ello., Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial y dése copia. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.-

10 días - 14447 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 43ra Nominac. Civil y Comercial de Cba Dr. Héctor Gustavo Ortiz, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Romero, en autos caratulados: BONEVARDI REVOL, GUILLERMO EDUARDO C/ ILLESCAS, JOSE LUIS Y OTROS USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 520418/36.Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66. Córdoba, 13 de marzo de 2008. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Guillermo Eduardo Bonevardi Revol y en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veinteñal los inmuebles que se describen como: Lotes de terreno ubicados en "Barrio del Parque", Ampliación Nº 3, Municipio de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; a) Lote de terreno dos, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, ampliación tres, 30 metros de frente por 41 mts. 64 cmts. de fondo, superficie total 1.247 mts. 10 cmts. 2, linda: al sudeste con calle veintiocho, al noroeste con lote cinco, al noreste con lote uno y al sudoeste con lote tres. Dominio consta al Nro. 54, Folio 64, año 1972, tomo I. b) Lote de terreno tres, ubicado en Pedanía Potrero de Garay , departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Manzana 67, mide 30mts. al frente sud-este por 41 mts. 57 cmts. en sus lados sud-oeste y nor-este, superficie total: 1.247 mts, 10 cmts.2, dominio consta al Nro. 17952, Folio 23417, año 1984, tomo 94. c) Lote de terreno cuatro ubicado en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, mide y linda: 33 mts. 46 cmts. al sud-este con calle 28, 15 mts. 23 cmts. al norte con lote cinco, 41 mts. 39 cmts. al noreste con lote tres, 8 mts. 25 cmts. al oeste con el río San Pedro y 38 mts. 39 cmts. al noroeste también con río San Pedro, superficie total: 1.108mts. 80 dcmts.2. dominio consta al Nro. 18679, Folio 28310, año 1970, Tomo 114, y empadronados en la Dirección General de Rentas como cuentas nro. 31-08-1.135.899/ 1; 31-08-0.509.664/0 y 31-08-1.135.900/8. II.- Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los tramites de ley. III- Costas por su orden. Se difiere la regulación de honorarios de la letrada interviniente por la parte actora, Dra. Mercedes Fernández, para cuando existe base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA . - Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz -Juez- AUTO Nº 125. Córdoba, 8 de Abril de 2008.. Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I- Ampliar la Sentencia Numero 66, de fecha 13 de marzo de 2008 incorporando en el resuelvo de la misma:"...y que según plano de mensura para usucapión han sido unidos por la Dirección General de Catastro bajo el Numero 31, con nuevas medidas y linderos: mide y linda por su lado norte desde vértice A hasta vértice C (A-C) 73mts, 28cmts. Y linda con lote 5, parcela 26 y por su lado Este, vértice C hasta O (C-D)41mts,57 cmts. Y linda con Lote 1, parcela 27, en ambos casos de propiedad de Guillermo Eduardo Bonevardi Revol, Javier Eduardo Bonevardi Revol, Laura Amalia Bonevardi Revol, Jorge Alejandro Bonevardi Revol, Amalia Angélica Revol de Bonevardi, por su lado Noroeste vértice A hasta F (A-F) mide 38 metros, 82cmts . Y linda con Río San Pedro, por su lado vértice F hasta E (F-E) mide 8 metros, 34 cmts. Y por su lado Sur vértice E hasta D (E-D) mide 92,metros, 07. ctms. Y linda con calle 28,.con una superficie total de 3.541,30 metros cuadrados". II- Rectificar la resolución mencionada y donde la misma dice: "... a) Lote de terreno dos, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, ampliación tres, 30 metros de frente por 41 mts. 64 cmts. de fondo..." debe decir: "...a) Lote de terreno dos, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, ampliación tres, 30 metros de frente por 41 mts. 54 cmts. de fondo..." Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz -Juez.- Por este mismo acto se notifica de la sentencia a los Sres. José Luis Illescas, Jorge Gautin- hoy su sucesión- y José Cochon.-

10 días - 14065 - s/c.-

Juez de 51ª Civ. y Comercial, autos GOMEZ FRANCISCA CECILIA - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 852775/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2007. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero, y a los colindantes que resulten de los informes incorporados en autos en los domicilios denunciados en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a los accionados Sres. Marcial Rodríguez y Pedro Pablo Argañaraz y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art.785 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO: DRA. CLAUDIA ZALAZAR- JUEZ - DRA. SILVIA FERRERO - SECRETARIA - El inmueble que pretende usucapir se encuentra ubicado en Pedanía Remedios del Departamento Río Primero y Pedanía Caceros del Departamento Santa María, de ésta Provincia de Córdoba. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-98183/05, de fecha 24 de Mayo de 2005, y conforme a la mensura, amojonamiento estudios realizados, se trata de una fracción de terreno de campo ubicado en Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, y Pedanía Caceros, Departamento Santa María, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 hacia el Sur, 916,31 ms. hasta el punto 2; desde allí hacia el Noroeste 128,66 ms hasta el punto 3; desde este punto y hacia el Sur Oeste 376,19 ms hasta llegar al punto 4; desde allí y en dirección al Norte 876,54ms hasta llegar al punto 5, desde este punto hacia el NorEste, cerrando la figura, 503,70 ms hasta llegar al punto 1, lo que hace una superficie total de 43 Has. 9222 metros cuadrados, lindando: al Norte, Francisco Gómez, al Sur, Horacio Alberto Valdez, Ismael Horacio Valdez y Martín Alfonso Valdez y Adelina Felipa Heredia de Mina, y Raúl Héctor Marín, al Este, Armando Nelson Yori y al oeste, Carlos Enrique Cieri, Jorge Francisco Cieri, Miguel Vicente Cieri y Oscar Donato Cieri.- Los antecedentes registrales indican que se trata de dos fracciones que afectan: el dominio inscripto al Folio 150 del año 1930, a nombre de Marcial Rodríguez, con número de cuenta 2511-1886042-2, y 2) afecta también en forma total a la cuenta 2511-1722848-0 - Parc 214-5409, con superficie de 14 Has. 7648 metros cuadrados, a nombre de Pedro Pablo Argañaraz, sin dominio.-

10 días - 12275 - s/c.-

Cosquín. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 2,, en los autos "GUZMÁN MIGUEL ÁNGEL Y OTRA - USUCAPIÓN - EXPTE LETRA "G" Nº 17" cita y emplaza a los demandados Sres. Dardo Rubén Díaz, Delia Cáceres de Díaz, Oscar Pablo Leiría, Gloria Noemí Loyola, Sabas Agüero de Ahumada, Toribio Bonifacio Cáceres, Máximo Rodríguez, Jesús Rodríguez, Municipalidad de Cosquín, Plácido Antonio Altamira, José Olegario Sosa, Antonia Sosa de Pereira, Eusebia Sosa vda. de Agüero, Justa Castro vda. de Sosa, Fermín Lamas y/o sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asímismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de terceros, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 31 de Marzo de 2008. Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Nelson Ñañez. Secretario.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado en Barrio Alto Cementerio de la ciudad de Cosquín, que se designa en el plano oficial como lote 22 de la manzana 51 y su designación catastral es: C.25 S.04 Mz.051 PARC.022, que tiene forma de polígono irregular de seis lados, siendo los primeros tres tramos: partiendo del vértice "1" hacia el "2" con rumbo SE mide 23,66m., luego desde el "2" al "3" con rumbo SO mide 4,05m. , y para concluir con el tramo: desde el "3" al "4" con rumbo SE mide 26,45m. , teniendo como colindante al resto de la parcela 22 de Antonia Sosa de Pereyra ó Simona Antonia Sosa Vda. De Pereyra, continuando desde el vértice "4" al "5" con rumbo SO determina un lado de 10,78m., lindando con la parcela 20 de la Municipalidad de Cosquín, y siguiendo con rumbo NO desde el vértice "5" al "6" mide 49,87m. , teniendo como colindante al titular de la parcela 33 Municipalidad de Cosquín y cerrando el polígono desde el vértice "6" al "1" orientado al NE el lado mide 15,04m. que tiene su frente a calle Charrúas, determinando una superficie total de 632,78m2 (seiscientos treinta y dos metros, con setenta y ocho centímetros cuadrados). Cuenta además con acceso por Pasaje Diaguitas en su lado Norte.- Inscripto en el Registro General de la Provincia: Dº19750-Fº23751-Tº95-Año 1944, a nombre de Antonia Simona Sosa vda. de Pereira (mayor superficie).-

10 días - 12112 - s/c.-

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo civil y comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "GAYO ELSA NELI - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número Sesenta y Cuatro.- Río Tercero, veintinueve de abril de 2008.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Elsa Neli Gayo, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro e informe de la mencionada repartición, de la siguiente manera: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Las Bajadas, pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar C. Venchiarutti, en el año 1949, se designa como lote SIETE de la manzana "H", con superficie de ochocientos metros cuadrados. Linda al sudeste con calle 4; al sudoeste con calle 3; al noroeste con la parcela 6 de Luis Alfredo Campillo y al noreste con la parcela 8 de Tristán Martín Acuña. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio nº 20853, folio nº 23988, Tomo 96 del año 1949, planilla de loteo nº 19616, a nombre de Las Bajadas S.R.L., con domicilio tributario en Estafeta Las Bajadas. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nº 12063058674/2, y designado catastralmente Dep. 12 Ped. 06 Pblo. 15 C. 01 S. 01 M. 19 P. 13.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del C.P.C.) 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del C.P.C.).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. María Valeria Prado (art. 25 Ley 8226).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Gustavo a. Massano (Juez)- Of, mayo de 2008.-

10 días - 11175 - s/c.-

JESÚS MARIA. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos: "Castro Garayzabal José Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapir" Nº 152, cita y emplaza a los Sres. Candelaria Villarreal, Eloisa Villarreal y/o sus legítimos herederos, Herederos de Rosario Villarreal de Páez, Pedro Villarreal, Ramona Villarreal, Juan Villarreal, Filomena Villarreal, herederos de Andrea Villarreal de Casas y en su carácter de colindantes Evaristo Peñaloza y/o Peñalosa, Ramona Albina y/o Alvina Peñaloza y/o Peñalosa, José Heriberto y/o Heriberto Peñaloza y/o Peñalosa, Horacio Roque Peñaloza y/o Peñalosa y Armengol o Armengol Villarreal y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, del inmueble a usucapir: parcela rural ubicado en el Dto. Totoral, Pedanía Candelaria, Lugar San Salvador, Pcia. de Córdoba, constituido por dos fracciones según plano, identificadas como Parcela 114-4579 con superficie de 263 has 5.914,58 m2 (empadronada en Cuentas Nº 3402-0981106/1ª nombre de José Cipriano Casas) y Parcela 0114-4882 con superficie de 143 has 2.563,41 m2 (empadronada en Cuenta Nº 3402-1873543/1 a nombre de Candelaria Villarreal y Otros), que según plano de Mensura aprob. con fecha 19/5/2003 y Actualizado 2/11/05, que afecta en forma parcial Dº 67 - Folio: 67 - Año: 1.927-, con las siguientes medidas y colindancias: Parcela 0114.4579 compuesta por una figura irregular, con una superficie de 263 Has 5914.58 m2, al Noreste se ubica el lado A B de 1.342,05 colindando con la parcela 0114-4880 Dº 1577 - Fº 2655 Tº 11 Año: 1993 de José Ignacio Castro Garayzabal, al Sureste se ubica el lado BC de, de 1.454,72 colindando con parcela 0114-4880 Dº 1577 - Fº 2655 - Tº 11 - Año 1993 de José Ignacio Castro Garayzabal, al Suroeste el lado C-D de 2.269,86 m colindando con camino público, al noroeste lado D-E de 732,37, colindando con camino público; al noreste el lado E-F de 950,35m colindando con Armengol Villarreal y cerrando la figura el lado F-A de 740,30 colindando con Armengol Villarreal y la parcela 0114.4482.- Con las siguientes medidas y colindancias: una superficie de 143 Has 2.563,41 m2 al noreste el lado GH 71,85, colindando con José I. Castro Garayzabal; al sureste el lado H-I de 404,97 colindando con la parcela 0114-4880 de propiedad de José I. Castro Garayzabal Dº 1577 Fº 2655 Tº 11 Año 1993, al noreste el lado I-J de 1.259,62 mts colindando con la parcela 0114-4682 colindando con José I. Castro Garayzabal, al sureste el lado J-K de 1050,69 m colindando con Ramona Albina, José Heriberto y Horacio Roque Peñaloza parcela 0114-4581 y con Evaristo Peñaloza parcela 0114-4281 al suroeste el lado K-L de 1.342,71 colindando con camino público y cerrando la figura al noreste el lado L-G de 1.454,74 colindando con la parcela 0114-4880 Dº 1577 - Fº 2655 Tº 11 Aº 1993 - Cerrando el Polígono de posesión, con una Superficie de 143 Has 2.563,41 m2.-

10 días - 11293 - s/c.-